



La salud
es de todos

Minsalud

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 169 DE 2019

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FORMA EXTERNALIZADA DE MEDICO ESPECIALIZADO DE PEDIATRÍA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, QUE DEN COBERTURA A LAS NECESIDADES POR PLANTA INSUFICIENTE BAJO CRITERIOS DE AUTONOMÍA, AUTOGESTIÓN, INDEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano		X	1.Falta indicadores para el plan de bienestar. Dentro de la oferta en el Programa de Bienestar, se mencionan normas que son aplicadas al sector público. Por lo que no se puede acoger ya que el oferente es del sector privado. 2. Falta proceso de inducción y reinducción. 3. Falta certificación de la ARL con riesgo III. 4.Falta autoevaluación de estándares mínimos según Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019..
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes		X	1.Pendiente: Tarjeta profesional: Dra. Paz y Dr. Rincón 2. Falta: Certificación de experiencia en cargos de profesional especializado: Andrea Yadira, Jorge Luis Buitrago Escobar, 3. Falta curso de reanimación básica y avanzada: Giovanni H. Rincón Oyuela.
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto	X		

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 169 de 2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **JAG ESPECIALISTAS S.A.S.**

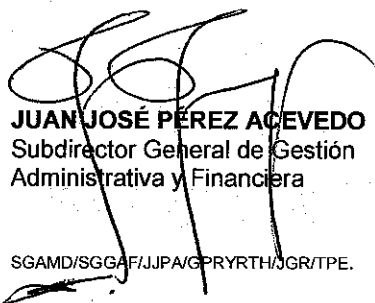




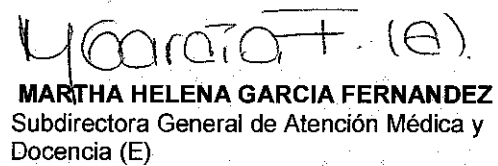
La salud
es de todos

Minsalud

Se firma a los quince (15) días del mes de abril del 2019.


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de Gestión
Administrativa y Financiera

SGAMD/SGGAF/JJPA/CPRYRTH/GR/TPE.


MARTHA HELENA GARCIA FERNANDEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia (E)

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer